

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28633 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida(mercantil),

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 436/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SUNEV 2003, S.L., con NIF B25528209, con domicilio en Carretera Nacional II, Km 446, 25181 – Soses.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 30 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190037565-1